

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

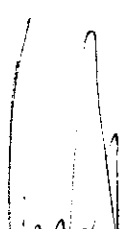
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Responsable de la explotación de las termas "Río Valdés";
- 2 - tipo y tiempo de locación, razón social del beneficiario de dicha explotación y monto del mismo;
- 3 - remitir copia del o los proyectos relacionados sobre las mencionadas termas;
- 4 - política a seguir sobre la explotación de las termas "Río Valdés", en relación al estudio realizado por la Secretaría de Minería de la Nación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 326 /96.-


Dr. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANSEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo